

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN JUVENTUD E INFANCIA DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID SOBRE ADICCIONES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Considerando que las adicciones, especialmente en edad juvenil, suponen un problema personal y social de gran importancia que afecta de manera incisiva a la salud física y mental de las personas.
- Considerando que la problemática de las adicciones en los jóvenes es un asunto con incidencia en todo el territorio nacional, que requiere un compromiso y trabajo eficaz y coordinado de todas las administraciones con las entidades académicas y sanitarias, para promover políticas y estrategias centradas en la prevención, detección e intervención en materia de drogodependencia, que deben estar orientada siempre a la protección de la salud física y mental de las personas.
- Considerando que la postura enérgica de la presidenta de la Comunidad de Madrid deja clara la urgencia de actuar preventivamente, en contraste con las políticas del Gobierno de España en esta materia, que están resultando laxas, ineficaces y ambiguas, incluso favoreciendo postulados que, peligrosa e irresponsablemente, parecen normalizar el consumo de drogas entre los jóvenes.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Comisión de Juventud e Infancia de la Federación de Municipios de Madrid,

ACUERDA:

1.- **RESPALDAR** el Plan Regional Contra las Drogas impulsado por la Comunidad de Madrid, orientado a la prevención y concienciación juvenil.

2.- **INSTAR** al Gobierno de España a difundir un discurso responsable y riguroso que se aleje de la normalización del consumo de sustancias, utilizando un lenguaje que ayude a exponer los riesgos reales y los efectos negativos del consumo en la salud física y mental de los jóvenes.

3.- **INSTAR** al Gobierno de España a trabajar de manera continua, eficaz y coordinada con todas las administraciones públicas, educativas y sanitarias en materia de prevención de adicciones en los jóvenes, sin minorizar la importancia de los efectos de este grave problema social en la salud física y mental de las personas.

4.- **TRASLADAR** la presente resolución al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para su conocimiento y consideración.